



DTINI

2022350942381

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 12 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221850838242

En atención a la comunicación de la referencia, a través de la cual realiza una reclamación sobre una obra realizada en la ciclorruta del barrio ciudadela el Recreo, se informa lo siguiente:

El SIGIDU - Sistema de Información Geográfica del IDU, está conformado por segmentos viales que cuentan con un Código de Identificación Vial – CIV y elementos que representan la sección transversal de cada vía, tales como: andenes, calzadas, separadores, Ciclorrutas etc. Esta herramienta se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía y permite examinar las obras proyectadas y ejecutadas por parte de todas las entidades con competencia de intervención en la malla vial de la ciudad y que es reportada al IDU, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6950db8fa2d440ffbb3946c468eaae4a>

Conforme a lo anterior y revisado el SIGIDU, se identificó que al tramo vial de su interés le corresponde los códigos de identificación Vial - CIV 7008360, 7009911, y 7009912 tal como se ilustra en la imagen a continuación:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTINI

2022350942381

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: SIGIDU



DTINI

2022350942381

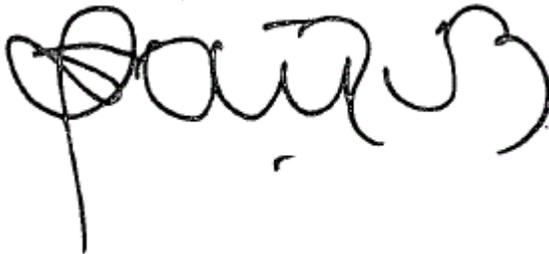
Información Pública

Al responder cite este número

Revisado el SIGIDU, se puede observar que la ciclorruta solicitada es competencia de la Alcaldía Local de Bosa, quien tiene en reserva el tramo vial para la conservación de su cicloinfraestructura.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 de La Ley 1755 de 2015, se corre traslado de su petición a la mencionada entidad para que, en el marco de sus competencias brinde respuesta de fondo a su reclamación.

Cordialmente,



Sully Magalis Rojas Bayona

Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Firma mecánica generada en 12-05-2022 02:43 PM

Anexos: 4 FOLIOS

Cc Alcaldía Local De Bosa
(Bogota-D.C.)

Lizeth Jahira Gonzalez Vargas - Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co Cp:

Elaboró: Laura Melissa Manrique Chacon-Dirección Técnica De Inteligencia De Negocio E Innovación

Revisó: Andrea Patricia Rodríguez – contratista DTINI

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021